

Samborondón, 27 de mayo de 2019

Señora:

JULIETA ISABEL HERRERÍA BARBA

Ciudad. -

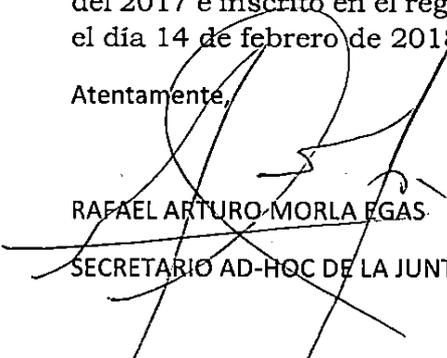
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la sesión llevada a cabo el día de hoy, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **JULBELCORP S.A.**, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. De esta forma Usted reemplaza a la señora LESLEY CAROL TAI CAO cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón-Duran el día 14 de febrero de 2018.

En el ejercicio de su cargo Ud. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía JULBELCORP S.A. consta en la escritura pública de constitución otorgada ante la Doctora Martha Susana Viteri Thompson, Notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil, el 21 de diciembre del 2017 e inscrito en el registro mercantil de los cantones Samborondón-Durán el día 14 de febrero de 2018.

Atentamente,


RAFAEL ARTURO MORLA EGAS

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA JULBELCORP S.A. que antecede, para el cual he sido elegida.

Samborondón, 27 de mayo del 2019.



JULIETA ISABEL HERRERÍA BARBA

C.I. 0916550684

NACIONALIDAD: ECUATORIANA.


REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 1247
4338060YAMGMVT

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	795
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	469
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

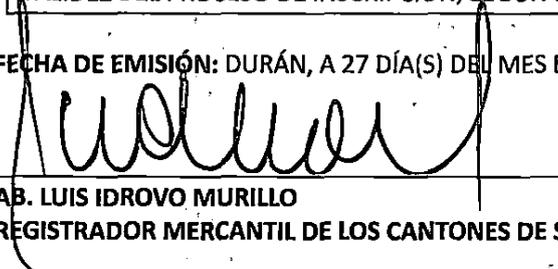
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JULBELCORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERÍA BARBA JULIETA (SABEL
IDENTIFICACIÓN	0916550684
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF-REGISTRO CIVIL

REGISTRO
MERCANTIL
SANTO DOMINGO

ESTADO
LIBRE

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO
11 JUN 2019

HORA
12:45

FIRMA: _____ 

REGISTRO
MERCANTIL
SANTO DOMINGO

ESTADO
LIBRE